

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CASAMOLINO ECUADOR CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía "CASAMOLINO ECUADOR CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de febrero de 1.990, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N° 90-1-2-14367, de 8 MAR 1990

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
LAWSON CRICHTON JACKSON,	CASADO	INGLESA	QUITO
DR. GUSTAVO CARRERA DURAN,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
MARCIA SIMON.	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO

Además, comparecen las señoras: Carmen Correa Arroyo y Beatriz Sebello Rodríguez, a fin de autorizar la transferencia de dominio del inmueble que se aporta y la inversión que se realiza en favor de la compañía. Las comparecientes son de estado civil casadas, de nacionalidad ecuatoriana la primera y uruguayo la segunda, domiciliadas en esta ciudad de Quito.

3.- **DETERMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "CASAMOLINO ECUADOR CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la Parroquia San Pablo del Lago, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "La operación en propiedad o por administración directa o indirecta de hosterías, hoteles, restaurantes o paradores turísticos de cualquier tipo.- Fomentará el turismo en el Ecuador.- Ofrecerá información y servicios para el turista nacional o extranjeros, sin que esto la constituya en una agencia de viajes.- Podrá cumpliendo con los requisitos legales, importar insumos y artefactos que fueren necesarios para la optimización de los servicios hoteleros y turísticos y podrá también comercializar y exportar cualquier tipo de artesanía ecuatoriana."

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de \$/. 25'000.000,00, dividido en 2.500 participaciones de \$/.10.000,00 cada una.

..... /

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de O T A V A L O : -

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

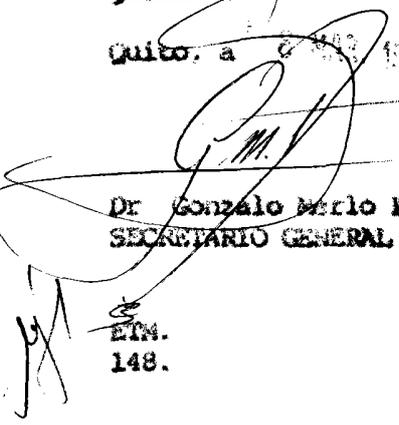
00. 025

"CASAWOLINO ECUADOR CIA. LTDA."

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 20.000,00; en especie S/. 24'980.000,00. El socio que paga en especie es el señor Lawson Crichton Jackson, mediante el aporte de un bien inmueble consistente en un lote de terreno e instalaciones y edificaciones que forman el Hotel Parador Cusin, ubicado en la Parroquia San Pablo del Lago, del Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de constitución de 22 de febrero de 1990. Esta transferencia de dominio la realiza el socio aportante, con la correspondiente autorización de su cónyuge señora Carmen Correa Arroyo
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, un Vicepresidente y un Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y de Gerente General, han sido designados los señores: Nicholas Millhouse, Lawson Crichton Jackson y la señorita Marcia Simon, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 de Mayo de 1990


Dr. Gonzalo Mario Perez
SECRETARIO GENERAL

ETM.
148.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

OTAVALO